

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en los recursos de revisión administrativa 72/2019, 83/2019, 84/2019, 93/2019, 110/2019 y 114/2019, en la que se determina que Mariana Vieyra Valdés resultó vencedora en el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MAYO DE 2024, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS EJECUTORIAS DICTADAS, EN SESIONES DE 12 DE ENERO DE 2022 (REVISIÓN ADMINISTRATIVA 114/2019) Y 29 DE MARZO DE 2023 (REVISIÓN ADMINISTRATIVA 84/2019), LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL IGUAL QUE LA SEGUNDA SALA DEL MÁXIMO TRIBUNAL EN DIVERSAS DE 24 DE FEBRERO (REVISIÓN ADMINISTRATIVA 93/2019), 17 DE MARZO (REVISIÓN ADMINISTRATIVA 83/2019), 19 DE MAYO (REVISIÓN ADMINISTRATIVA 110/2019 - *SÓLO RESPECTO DE MARIANA VIEYRA VALDÉS*-) Y 30 DE JUNIO (REVISIÓN ADMINISTRATIVA 72/2019), TODAS ELLAS DEL AÑO 2021, RESOLVIÓ:

PRIMERO. Derivado del cumplimiento a las ejecutorias pronunciadas por la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los recursos de revisión administrativa **72/2019, 83/2019, 84/2019, 93/2019, 110/2019 y 114/2019**, se determina que **Mariana Vieyra Valdés resultó vencedora** en el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito.

SEGUNDO. Se designa a **Mariana Vieyra Valdés** Jueza de Distrito; lo que se acuerda informar a la Comisión de Adscripción y a la Dirección General de Recursos Humanos para los efectos correspondientes, iniciando sus funciones a partir de la fecha en que el Pleno determine que surte efectos la adscripción que se le asigne, previa protesta constitucional.

TERCERO. Publíquese la presente determinación en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, debiendo notificarlo además por correo electrónico a la participante que resultó vencedora.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2024.- Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Magistrado **Juan Carlos Guzmán Rosas**.- Rúbrica.